

ACTA No 002	AÑO:	MES:	DIA	HORA INICIO:	HORA FINAL:
	2018	05	21	9 am	10:30 am

TEMAS: Presentación del proyecto de resolución Por medio del cual se establece y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, y se derogan las resoluciones número 1322 de diciembre 27 de 2015 y 0390 de diciembre 2 de 2010, en atención al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.1.5, modificatorio del decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y Estatuto de Auditoria y Código de Ética del Auditor Interno de la Oficina Asesora de Control Interno

OBJETIVOS: Presentar a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su revisión y aprobación, el proyecto de resolución Por medio del cual se establece y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, y se derogan las resoluciones número 1322 de diciembre 27 de 2015 y 0390 de diciembre 2 de 2010, en atención al Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.1.5, modificatorio del decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y Estatuto de Auditoria y Código de Ética del Auditor Interno de la Oficina Asesora de Control Interno

DESARROLLO DE LA REUNION

Antes de iniciar la reunión del comité coordinador de control interno, los miembros del comité deciden por unanimidad designar a la doctora Magreth Sánchez como Presidenta ad hoc, debido a la ausencia del señor Gerente, Doctor Armando Almeida, por encontrarse atendiendo asuntos relacionados como representante legal de la entidad. Dado lo anterior, la presidenta ordena al Secretario leer y poner a consideración el orden del día.

1. Lectura del Orden del día y puesta a consideración, La secretaria del Comité procedió a leer el orden del día y fue sometido a consideración de los miembros, quienes la aprobaron.
2. Llamado a lista y verificación del quórum Se realizó el llamado a lista y asistieron cuatro de los cinco integrantes enunciados en la lista de participantes, todos con derecho a voz y voto, confirmando que hubo quórum para deliberar y decidir; para el caso del Jefe de la Oficina de Control Interno, en su calidad de secretario del Comité participo con voz y sin derecho a voto. Acto seguido, el Secretario del Comité, Jefe de la Oficina de Control Interno, procedió a presentar ante el Comité el objetivo de la reunión citada.
3. Siguiendo con el orden del día, Procede el señor secretario a presentar, para su revisión y aprobación el proyecto de resolución Por medio del cual se establece y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, y se derogan las resoluciones número 1322 de diciembre 27 de 2015 y 0390 de diciembre 2 de 2010, en atención al Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.21.1.5, modificatorio del decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Una vez leída la resolución susodicha, el secretario del comité la pone a consideración de los asistentes para su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad y hace entrega a la Doctora Yenith Gómez Ureche, asesora Oficina Jurídica y control interno disciplinario, para su revisión y posterior traslado al señor Gerente para su firma,
4. Conforme al orden del día, el señor Secretario del comité presenta para su aprobación el Estatuto de Auditoria y Código de Ética del Auditor Interno de la Oficina Asesora de Control Interno, explicando a los asistentes que esto se debe a que el decreto 648 del 19

ACTA GENERAL DE REUNIONES

CÓDIGO	FR- GC-MC-01
VERSIÓN	TERCERA
FECHA	ENERO / 2017
HOJA	2 / 2

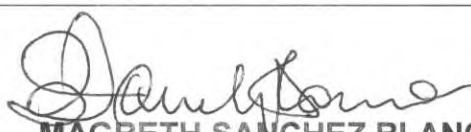
de abril de 2017 señala en su artículo 16, modificatorio del decreto 1083 del 2015 artículo 2.2.21.1.6, literal c. funciones del comité, Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento, y que estos son instrumentos para la actividad de la auditoria interna de que trata el artículo 2.2.21.4.8 del mismo decreto citado, y funciones del comité institucional de coordinación de control interno. igualmente, el señor secretario presenta formato de Carta de representación en la que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno por parte de los auditados, teniendo sus bases en el decreto señalado. En cuanto al cuarto instrumento, (plan Anual de Auditorias) explico el señor secretario que esta ya había sido presentado y aprobado por el comité coordinador de control interno en el mes de enero del presente año. Luego de dar a los asistentes a la reunión todas las explicación y orientaciones del caso de los anteriores instrumentos para la actividad de la auditoria interna, se somete a consideración del comité su aprobación, el cual es aprobado, solicitando su revisión por parte de la oficina asesora jurídica y control interno disciplinario, para luego ser firmado por el señor Gerente

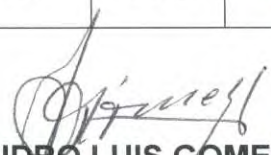
- Proposiciones y varios. Se propuso por parte del señor secretario del comité, como asesor de la oficina de control interno, enviar al Departamento Administrativo de la función pública, para su revisión, el estudio de Planta de Empleos Temporales elaborada por estudiantes en práctica de la Universidad de Santander UDES, ya que este había sido solicitado por parte del Ministerio de Trabajo en anteriores oportunidades y debe dársele estricto cumplimiento a la ley, por lo que el doctor Alfonso Rivero solicito reunión previa del comité, antes de ser enviado. La proposición fue acogida y se quedó en comunicar al señor Gerente para su conocimiento.

Siendo las 10:30 a.m. del 21 de mayo de 2018, se da por terminada la reunión, se aprueba la resolución Por medio del cual se establece y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, y se derogan las resoluciones número 1322 de diciembre 27 de 2015 y 0390 de diciembre 2 de 2010, así como la aprobación también del estatuto de Auditoria y Código de Ética del Auditor Interno de la Oficina Asesora de Control Interno y formato de Carta de representación

PLAN DE MEJORAMIENTO:

COMPROMISOS	RESPONSABLES	AÑO	MES	DIA
Hacer entrega de todos los instrumentos para la actividad de la auditoria interna aprobados, para revisión por parte de la oficina asesora Jurídica y CID	Secretario del Comité	2018	05	21
Comunicar al señor Gerente de las decisiones tomadas en el comité	Secretario del Comité	2018	06	18
Codificación formato de Carta de representación	Secretario del Comité	2018	05	22


MAGRETH SANCHEZ BLANCO
 Presidente ad hoc


ISIDRO LUIS GOMEZ R.
 Secretario